

Sobre los cuidados comunitarios: debates, intersecciones y potencias hacia un horizonte-otro

About Community Cares: Debates, Intersections and Power towards Another Horizon

María del Pilar Reija

Fecha de presentación: 30/04/23

Fecha de aceptación: 22/08/23

Resumen

El presente artículo se propone abordar una serie de reflexiones, debates teóricos e interrogantes abiertos en torno a la intersección entre políticas de cuidado y políticas de transferencia de ingresos en Argentina. Atendiendo a la centralidad que ambas asumen en la agenda social y política actual se parte del interés por reconocer los puntos en que ambos campos dialogan y los modos tensionados en que dichas vinculaciones se producen. En este sentido, los cuidados comunitarios se constituyen en un espacio clave para analizar dicha intersección, sus devenires históricos y sus protagonistas. Desde hace décadas, los procesos de organización comunitaria en torno a los cuidados son expresión de las resistencias populares ante el contexto de profundización neoliberal. Resulta fundamental debatir las condiciones en que dichos trabajos se producen y su importancia en la lucha por desfamiliarizar y desmercantilizar los cuidados. Por último, y considerando que el debate respecto de su remuneración es solo uno de los aspectos que componen la complejidad de la temática, se comparten algunos lineamientos con el objetivo de revalorizar el componente contrahegemónico de los cuidados en la disputa por la construcción de horizontes-otros de presente y futuro.

Abstract

This article aims to address a series of reflections, theoretical debates and open questions regarding the intersection between care policies and income transfer policies in Argentina. Taking into account the centrality that both assume in the current social and political agenda, it is based on the interest in recognizing the points in which both fields dialogue and the ways in which these links are produced. In this sense, community care constitutes a key space to analyze this intersection, its historical developments and its protagonists. For decades, community organization processes around care have been an expression of popular resistance in the context of neoliberal project. It is essential to debate the conditions in which such work is produced and its importance in the fight to defamiliarize and decommodify care. Finally, and considering that the debate regarding their remuneration is only one of the aspects that make up the complexity of the subject, we share some guidelines in order to revalue counter-hegemonic component of care in the dispute for construction another horizons of present and future.

Palabras clave

Cuidados comunitarios, política social, desigualdades, género.

Keywords

Community cares, social policy, inequalities, gender.

Introducción

Tras cuarenta años de democracia ininterrumpida en nuestro país, continuamos preguntándonos cuáles son sus pendientes, cuáles son sus deudas y con quiénes debemos saldarlas. Mientras algunos sectores insisten en que la única deuda es externa y contraída con organismos internacionales, diversos movimientos sociales y políticos dan cuenta de que los verdaderos saldos pendientes refieren a las persistentes desigualdades y su impacto en la vida cotidiana de millones de personas.

A lo largo de estas cuatro décadas, sucesivos gobiernos han diseñado e implementado un conjunto de políticas sociales tendientes a incidir, en mayor o menor medida, en el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores que viven del trabajo. Al mismo tiempo, dichos sectores tejieron estrategias colectivas con el horizonte de construir vidas que valgan la alegría ser vividas en un mundo que se presenta cada vez más convulsionado.

Las políticas de transferencia condicionada de ingresos son parte constitutiva de ese entramado entre Estado y sectores populares tendiente a disminuir algunas brechas de desigualdad. Desde su ampliación y consolidación en nuestro país, las ciencias sociales en general y el campo del trabajo social en particular, han desarrollado múltiples aportaciones teóricas respecto del proceso de diseño, implementación y evaluación de las mismas.

Por su parte, las estrategias de cuidado comunitario forman parte indiscutida del entretejido que permite la reproducción de la vida de los sectores populares, y se encuentran muchas veces vinculadas a políticas sociales de diversa índole. En los últimos años, se han desarrollado numerosas investigaciones respecto de las políticas de cuidado a nivel nacional, algunas de las cuales refieren particularmente al ámbito comunitario, pero es posible afirmar que continúa tratándose de un campo subalternizado en el ámbito científico y en la agenda política en términos amplios.

En este caso, se parte de un interés por ahondar en los modos en que se imbrican los cuidados comunitarios y las políticas de transferencia de ingresos, considerando, entre otros elementos, que la actual distribución de los trabajos de cuidado es un factor central en la reproducción de las desigualdades sociales. En este sentido, se trata de un campo de investigación-intervención que debería ser jerarquizado en el trabajo social, para contribuir a robustecer los análisis críticos respecto del mismo y construir posibles caminos hacia su transformación.

Movilizar interrogantes que busquen ahondar en las condiciones de producción de los trabajos de cuidado, en la valorización social de los mismos, en las significaciones construidas por parte de sus protagonistas, puede ser un puntapié para continuar instalando en la agenda pública una temática que potencie alternativas reales frente al contexto de profundización neoliberal y en la lucha por la construcción de una sociedad más justa.

Los cuidados como vector de reproducción de las desigualdades sociales

*Arroz con leche
me quiero casar
con una señorita
de la capital,
que sepa coser
que sepa bordar
que sepa abrir la puerta
para ir a jugar
[...]*

El cuidado es una dimensión central para la existencia de la vida y para el debate respecto de la calidad de la misma: necesitamos ser cuidados y cuidar para vivir. Cuidar a otras personas, a nuestro entorno, a nosotres mismos resulta un aprendizaje esencial e inacabado de nuestras trayectorias vitales. ¿Eso significa, entonces, que todas las personas y en todas las comunidades se reconoce de la misma manera su importancia y se distribuye de la misma manera su trabajo? Sin dudas, la respuesta es negativa y desde hace décadas, las feministas lo han dejado en claro desde diversas latitudes.

Generaciones de niños cantamos canciones que pregonaban como proyecto de vida casarse con una pareja heterosexual, donde los varones debían buscar señoritas que supieran realizar las labores cotidianas de cuidado, mientras que ellas debían tener en claro que si no sabían o no querían realizarlas nadie las iba a desear (implícito destino a la soledad, al fracaso, a la infelicidad). Es decir, más allá de que todes requerimos de múltiples actividades de cuidado para sostenernos, el mandato de tener que realizarlas recae centralmente sobre las mujeres e identidades feminizadas tanto dentro como fuera de los hogares. La reproducción de este mandato en las múltiples esferas de la vida social se encuentra centralmente fundamentado en el binomio mujer-madre, ligado a una serie de mitos como el del instinto maternal, que dotarían a este sector de la población de una capacidad natural por cuidar y gestionar los cuidados. En este sentido, y a pesar de los trastrocamientos al orden cisheteropatriarcal acontecidos en los últimos tiempos, la división sexogenerica del trabajo de reproducción continúa siendo un pilar fundamental en el sostenimiento de las desigualdades de género, clase, geográficas, etarias, entre otras.

La categoría de organización social del cuidado (en adelante OSC) nos permite analizar las dinámicas de reproducción de esas desigualdades, al considerar la actuación de las familias, el Estado, el mercado y las comunidades en la producción y distribución de los cuidados (Faur, 2014; Rodríguez Enríquez, 2018). Cabe mencionar que dichos desarrollos teórico-metodológicos, parten de la necesidad de construir análisis situados respecto de los cuidados, recuperando la complejidad de ese entramado en cada contexto particular e incorporando la dimensión comunitaria al considerar su centralidad en las sociedades latinoamericanas. En este sentido, Estado, mercado, familias y comunidades participan en la

provisión de cuidados de diversas maneras, respondiendo a intereses y responsabilidades diferentes y reafirmando o tensionando un conjunto de valoraciones simbólicas y culturales respecto del mismo. Se trata de una conceptualización que permite

[...] colocar el acento en la interacción entre sujetos y estructuras, dar cuenta de las variaciones en las formas de organización del cuidado a lo largo del tiempo y según las clases sociales, e incorporar una mirada dinámica en un universo que también lo es (Faur, 2014, p. 52).

Asimismo, interesa señalar la importancia de reconocer al cuidado como derecho. Las últimas tres Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, instauraron este enfoque como parte de la agenda pública que permite considerar la exigibilidad del mismo y hacer foco en la incorporación de estándares y principios a partir de los cuales los Estados deben garantizar este derecho (Pautassi, 2016). Para que el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado no se conviertan en una mera enunciación, los Estados deben diseñar e implementar políticas públicas que los efectivicen y que se orienten a eliminar las brechas de desigualdad por las cuales gran parte de la población no cuenta con las mismas condiciones para acceder a los mismos.

En América Latina, los regímenes de bienestar se conformaron centralmente al considerar al cuidado como responsabilidad de los hogares y los Estados implementaron políticas que se constituían en un complemento de las actividades desplegadas en el ámbito privado, reservando su participación a aspectos o sectores puntuales (Rodríguez Enríquez, 2018). Se produjo, con distinta intensidad acorde a cada momento histórico, una dinámica de fuerte familiarización de los cuidados o mercantilización de los mismos. En cuanto al primer movimiento, es posible afirmar que la privatización de las responsabilidades de cuidado conlleva una fuerte feminización de las mismas: las mujeres son quienes asumen mayoritariamente dichas tareas en términos de actividades materiales y de carga mental. Por su parte, las posibilidades de adquirir servicios de cuidado en el mercado resultan igualmente desiguales en base a la estratificación socioeconómica que atraviesa nuestra sociedad. Algunos sectores tendrán, entonces, mayor capacidad para acceder a servicios ofrecidos en el mercado de acuerdo a sus capitales económicos, mientras que otros verán reducidas sus posibilidades de decidir. Tanto es así, que en ocasiones de requerir cuidados intensivos, se coloca a la red afectiva de cercanía en la disyuntiva entre invertir la mayor parte del salario en servicios de cuidado o interrumpir el trabajo remunerado para cuidar; se produce en ambos casos un efecto de fuerte pauperización de las condiciones de vida del hogar.

A nivel global, el reciente atravesamiento de la pandemia de covid-19 recolocó en la agenda pública la necesidad de revisar la OSC, considerando la importancia que asumieron los trabajos de cuidado no remunerados al interior de los hogares y la insuficiente o nula capacidad de los Estados para generar políticas tendientes a desfamiliarizar o desmercantilizar los cuidados. En nuestro país, la crisis provocada por la pandemia se anudó al contexto de crisis social y económica que perdura bajo los efectos de un proceso de profundización neoliberal fuertemente atravesado por el endeudamiento externo y de los hogares, la precarización de las condiciones de vida de los sectores que viven del trabajo y la concentración de la riqueza en manos de unos pocos. El confinamiento al ámbito doméstico como política sanitaria, junto con la impregnación de un discurso basado en el cuidado fuertemente

individual-familiar, conllevó un recrudescimiento de las labores de cuidado no pagas y evidenció una vez más la persistente desigualdad en la distribución de las mismas.

Por su parte, el debate respecto de las condiciones de sobrevivencia de los sectores más vulnerabilizados también tomó protagonismo en este escenario. ¿Qué iba a suceder con quienes no trabajaban en condiciones formales, ante la imposibilidad de salir de sus viviendas? ¿Y con quienes no tenían una vivienda ni agua potable para lavar sus manos? ¿Cómo se iba a garantizar el derecho a la alimentación de quienes accedían al mismo a través de las redes comunitarias que no podían funcionar con regularidad? Las posibilidades de cuidarse para no enfermar no eran para todos iguales y esa afirmación comenzó a resonar con más fuerza mientras el tiempo pasaba y las políticas de transferencia de ingresos tardaban en llegar o resultaban de un piso mínimo ante el contexto de emergencia. Algunos comedores y ollas populares, atravesados por miedos y extremas dificultades, comenzaron a realizar actividades que permitieron la subsistencia de vastos sectores de la población durante la pandemia. Una vez más, quedó en evidencia la centralidad de este trabajo de cuidado comunitario y la imposibilidad de carecer del mismo. Una vez más, quedó en evidencia la necesidad de transformar las condiciones en que se produce, porque a pesar de la larga historia de organización popular en nuestro país, los cuidados comunitarios continúan realizándose mayoritariamente en condiciones altamente precarias. Aunque dichas condiciones pueden ser analizadas desde diversos elementos que las constituyen, en esta ocasión se hará especial referencia a los debates en torno a la remuneración de las mismas.

¿Por qué pensar la intersección entre cuidados comunitarios y políticas de transferencia de ingresos?

Más allá y más acá de la pandemia, las mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries¹ representan en nuestro país los mayores porcentajes de pobreza, informalidad en el trabajo remunerado y desocupación. Desde la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNElyG), se han elaborado informes ,con una periodicidad trimestral, que analizan estas brechas y que se constituyen en insumo fundamental para insistir en la jerarquización y creación de políticas públicas que incidan en la transformación de dicha realidad social. Cabe destacar algunos de los datos incluidos en el último informe:

- “La brecha salarial alcanzó el 27,7%: las mujeres ocupadas debieron trabajar 8 días y 10 horas más que los varones ocupados para ganar lo mismo que ellos en un mes. La brecha entre los y las asalariados/as informales fue del 34,5%” (DNElyG, 2023, p.5).
- “[...] en el primer decil de ingresos, 3 de cada 5 personas eran mujeres. En cambio, en el decil de mayores ingresos, esta relación fue inversa: 3 de cada 5 eran varones” (DNElyG, 2023, p.23).

¹ Cabe aclarar que en Argentina aún no se cuenta con estadísticas que den cuenta de la realidad del colectivo LGBTQTI+ y las mediciones persisten realizándose de manera cisgénerica y binaria. Aun así, existe una amplia bibliografía que da cuenta de las desigualdades, exclusiones y discriminaciones vivenciadas por este colectivo y las vulneraciones de derechos que atraviesan en las múltiples esferas de la vida social.

- “[...] en el decil de menores ingresos, el 54,2% de los ingresos de las mujeres provino de ingresos no laborales, mientras que para los varones del mismo decil este porcentaje fue del 30,8%” (DNElyG, 2023, p.23).
- “[...] solo el 10,8% de las mujeres en edad jubilatoria (entre 55 y 59 años) contaba, en el segundo trimestre de 2022, con más de 20 años de aportes (BESS, junio 2022), mientras que para los varones este porcentaje ascendía a 27,5%” (DNElyG, 2023, p.20).

La denominada brecha salarial, que refiere a la diferencia existente entre géneros respecto a los ingresos laborales, se desprende de un conjunto de factores que inciden en el dato final enunciado: los varones ganan más que las mujeres. La socialización signada por estereotipos patriarcales que dividen cuerpos, tareas y sentimientos habilitados para unos y otras, también jerarquiza dichos cuerpos, tareas y sentimientos. En este sentido, el movimiento del mundo laboral se encuentra atravesado por dichas jerarquías donde las mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries se insertan mayormente en ramas de actividad peores pagas producto de una subalternización estructural de las tareas feminizadas. Docentes, enfermeras, trabajadoras de casas particulares y trabajadoras administrativas, poseen salarios más bajos y se insertan en condiciones de mayor informalidad que operarios industriales, mineros o contadores. A su vez, el ascenso a posiciones de mayor rango dentro de cada sector resulta doblemente dificultoso por sesgos y desigualdades que operan dentro y fuera del mundo laboral.

A escala global y en base a las mediciones locales, es posible anudar la persistencia de la brecha salarial con la ya mencionada distribución desigual de los trabajos de cuidado no remunerados en base a patrones sexogénicos patriarcales. De acuerdo a los datos relevados por la última Encuesta Nacional de Uso del Tiempo en Argentina,

[...] mientras que los varones destinan en promedio 3:40 horas por día a estas actividades, las mujeres lo hacen 6:31 horas. De esta manera, si se considera el total de horas que le dedican al trabajo productivo (trabajo en la ocupación más trabajo no remunerado), las mujeres tienen una carga horaria (9:20 horas) superior a la de los varones (8:38 horas) (INDEC, 2022, p.21).

Frente a la concentración de la riqueza en pocas manos y la concentración de la pobreza extendida entre muchos, los destinatarios de las políticas estatales de transferencia de ingresos resultan mayormente mujeres e identidades feminizadas. De allí es posible analizar el elevado índice de ingresos no laborales que poseen las mujeres en los primeros deciles, correspondiente a jubilaciones, pensiones y programas de transferencia. Entre estos últimos, es posible mencionar la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Tarjeta Alimentar, pasando por el Ingreso Familiar de Emergencia en contexto de pandemia, la beca Progresar para quienes estudian en distintos niveles y el Potenciar Trabajo en sus distintas líneas de implementación.

Ante los datos enunciados anteriormente, el cuidado comunitario se constituye en “[...] uno de los caminos construidos desde las mujeres de sectores populares para resolver necesidades significativas relativas a la sostenibilidad de la vida” (Fournier, 2022, p.21), tejido a partir de una dimensión territorial que es parte nodal de su historia e identidad. Se trata de generar una respuesta colectiva ante la escasez o ausencia de oferta estatal de servicios de cuidado para aquellos sectores que lo requieren especialmente (niños, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, entre otras), pero

también de construir estrategias de resistencia ante la profundización de las desigualdades en plural. Dichas respuestas colectivas dan cuenta de que las demandas son urgentes y que remiten a la efectivización del derecho a una vida digna.

Los inicios de estas organizaciones pueden remitirse a treinta años atrás en nuestro país, por lo que las tramas comunitarias se han ido reconfigurando y transformando a lo largo del tiempo. Paura y Zibecchi (2014) analizan las múltiples dimensiones que se entrecruzan para pensar el protagonismo de las organizaciones sociales y comunitarias en la provisión de cuidados, donde no solo se intersectan los factores mencionados anteriormente en torno a la división sexogenérica del trabajo, las desigualdades sociales y las transformaciones familiares, sino también las políticas estatales orientadas centralmente a los sectores de menores ingresos o desocupados. Desde mediados de la década de los 90 en adelante, se implementaron una serie de políticas sociales basadas en transferencias condicionadas de ingresos que propiciaban la realización de contraprestaciones orientadas a trabajos comunitarios.

Asimismo, Rodríguez Enríquez y Reyes (2006) profundizan sobre las políticas de asistencia posconvertibilidad y analizan la participación mayoritaria de mujeres en las mismas, la preeminencia de actividades comunitarias como contraprestación y la capacitación de las beneficiarias, principalmente orientada a tareas de cuidado o actividades feminizadas. Tal es el caso del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, instaurado a principios de 2002, que otorgaba una transferencia monetaria a los desocupados y donde las contraprestaciones continuaron siendo orientadas a actividades comunitarias o de formación, lo que configuró un escenario de “elecciones” diferenciadas entre varones y mujeres para ambos casos. Como ejemplo ilustrativo, es posible señalar a los ámbitos de capacitación elegidos por unos y otras:

Los varones se concentran en carpintería (46%) electricidad (27%) y electricidad del automóvil (26%). Las mujeres tienen una mayor variedad de actividades, las más importantes son auxiliar administrativa (20%), cuidado de enfermos y ancianos (14%), costura (13%), computación (12%) y pintura sobre tela (9%), repostería (7%), magisterio (6%), peluquería (6%), tejido (4%), corte y confección (3,5%), violencia familiar (3,4%) (Rodríguez Enríquez y Reyes, 2006, p. 19).

En este sentido, existen diversas investigaciones feministas que destacan la importancia de analizar los modos en que se intersectan las políticas de transferencia de ingresos y los cuidados comunitarios: ambos campos dialogan de manera permanente y tensionada, produciéndose movimientos concatenados entre uno y otro. Las transformaciones acontecidas en dichas políticas de Estado, producen efectos en el entramado comunitario dispuesto a desplegar estrategias que efectivicen el derecho al cuidado de los sectores populares. A su vez, las organizaciones territoriales construyen demandas, modos particulares de implementar las políticas en comunidad y gestionan recursos, tiempos, necesidades y deseos colectivos.

Para dimensionar la centralidad que ocupan estas actividades en la sostenibilidad de la vida de los sectores populares, nos preguntamos ¿cuánto más se elevarían los índices de desocupación femenina sin la existencia de espacios comunitarios de cuidado? ¿Cuántas personas permanecerían sin acceder a prestaciones estatales de diversa índole si no fuera por el trabajo de referentes de organizaciones,

vecinas y militantes? ¿Cuánto más se cercenaría el derecho a la alimentación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sin el acceso a comedores o merenderos en sus barrios?

Como antecedente estadístico de interés que nos permite precisar cómo se configuran dichas actividades en la actualidad, es posible mencionar el registro de trabajadores de servicios sociocomunitarios, realizado en el marco del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP) entre julio de 2020 y agosto de 2021. Este sector de la economía social y popular reúne a quienes se desempeñan como trabajadoras/es de comedores y merenderos, promotoras/es de género, cuidadoras/es y trabajadoras/es socioeducativas/os, acompañantes de personas recientemente liberadas, y aquellos vinculados al deporte, recreación y medios de comunicación comunitaria (ReNaTEP, 2021). De acuerdo al informe elaborado, el 63% de las personas registradas en el programa se identifican como mujeres, el 63,5% se inscribe en actividades dentro de comedores y merenderos comunitarios, y refieren como segunda actividad con mayor representación (del 2,9%) el cuidado de niños, personas enfermas, personas con discapacidad y ancianos. En relación a la organización del trabajo, el 76,7% manifestó trabajar de manera colectiva, aunque los espacios de trabajo declarados son mayormente domicilios particulares (representan el 35,2%) y sólo el 13,2% dice trabajar en espacios públicos. Por último, interesa destacar del informe, que del total de trabajadoras/es sociocomunitarias solo el 61,2% percibe el programa Potenciar Trabajo, el 26,9 % percibe sólo la AUH y un 28% de los trabajadores no percibe ninguno de los dos programas. El número de trabajadores que se encuentra bajo la cobertura de ambos resulta el mínimo porcentaje: sólo el 16,1%.

Los datos reunidos nos permiten identificar que hasta el día de hoy, persiste la presencia mayoritariamente femenina en las tareas de cuidado comunitario en condiciones de precarización evidente en distintos indicadores. En primer lugar, en relación con los recursos económicos movilizados para remunerar dicho trabajo; si consideramos que se trata de actividades centrales para la reproducción de la vida es preciso colocar en el centro el debate sobre los recursos dispuestos por el Estado para mejorar su remuneración. En segundo lugar, la ausencia de inversión pública en infraestructura de cuidados produce que una gran parte de las tareas se continúe realizando en los hogares particulares, que deben afrontar también los costos de los servicios básicos necesarios para emprenderlas.

En cuanto a las transformaciones de las políticas de transferencia de ingresos, existe un componente bisagra en el Potenciar Trabajo que resulta importante destacar: por primera vez reconoce la labor sociocomunitaria de cuidados como trabajo posible de ser remunerado (Fournier, 2022). Sin embargo, alcanza a poco más de la mitad de las/os trabajadoras/es en este sector, mientras que un porcentaje elevado no se encuentra bajo su órbita, pudiendo encontrarse registradas en otra modalidad (como el monotributo social) o simplemente trabajando sin remuneración.

Este insumo, en conjunto con variados estudios cualitativos (Faur y Brovelli, 2020; Fournier, 2022; Zibecchi, 2022), nos permiten cartografiar el diamante comunitario de los cuidados, fuertemente signado por la diversidad de actividades que desarrollan, la heterogénea inscripción organizativa, la extendida precariedad de las condiciones en que trabajan y la multiplicidad de marcos normativos que se entrecruzan en su campo de actuación. Se trata de un mapa general posible de ser analizado en

profundidad en cada tiempo-territorio, pero que evidencia la importancia de discutir el lugar que asumen las organizaciones sociales y comunitarias frente a la persistencia de estrategias fuertemente familiaristas de los cuidados, que repercuten de manera desigual en un entrecruzamiento de clase, género, raza, edad, entre otros.

La potencia para disputar un horizonte feminista

En los apartados anteriores, hemos analizado los modos en que se producen y reproducen las desigualdades en nuestra sociedad, desde una perspectiva que coloca en el centro la discusión sobre los cuidados como parte constitutiva de las dinámicas que asumen dichas desigualdades. Los sectores populares, desde hace décadas y más aún en contextos de crisis como el actual, construyen estrategias tendientes a vivir una vida más digna y en mejores condiciones. Teniendo como protagonistas a las mujeres, lesbianas, travestis y trans, los comedores y merenderos populares, los jardines comunitarios, los espacios de acompañamiento ante situaciones de violencia u otras problemáticas, los ámbitos de recreación de niñas y jóvenes, son parte constitutiva de ese engranaje que se propone en los territorios para garantizar y efectivizar derechos de forma directa o indirecta.

Sumados a la relevancia que asumen en tanto constructoras de estrategias frente a las necesidades de los territorios, los cuidados comunitarios resultan potentes en su definición primaria: la de colectivizar una esfera de producción de la vida históricamente relegada al ámbito privado/familiar. Existe entonces una doble dimensión subjetiva-común que es importante recuperar y que atraviesa a quienes protagonizan dichos trabajos:

El proceso de organización comunitaria- o de asociatividad- alrededor de los cuidados produce transformaciones notables en la vida de las mujeres, una creciente politización de ellas mismas y de los temas sobre los que intervienen, sacando a los cuidados de la esfera doméstica y poniéndolos en un plano más público y común (Fournier, 2020, s.p).

Mientras tanto, se perpetúan un conjunto de representaciones sociales que estigmatiza a las mujeres de los sectores populares y cuestiona –desde un sesgo fuertemente clasista y racista- las estrategias de sobrevivencia que construyen día a día para sí y para sus familias. Ya sea a través de los medios de comunicación hegemónicos o en conversaciones de colectivo entre desconocidos, es posible escuchar afirmaciones como “se embarazan por un plan” o “les dan un plan y no trabajan”, que poco a poco consolidaron un imaginario infundado de la realidad, que pareciera ser ahistórico o atemporal. Un estigma que se agudiza ante la imbricación de opresiones y continúa poniendo la atención respecto de la falsa dicotomía trabajo-asistencia que permanece hasta el día de hoy en nuestro país. Construir un marco de enunciación que genere rupturas frente a dichos estigmas y repositone la politicidad del derecho al cuidado y a la protección social, no solo resulta necesario sino que es una tarea urgente. Ello, considerando que se trata de un enunciado que permea incluso a sectores progresistas en nuestro país y da cuenta del modo en que operan las políticas de individuación neoliberal signadas por el binomio responsabilización-activación de les individuos y fuerte flexibilización del lazo social (Merklen, 2013).

Colocarnos en la intersección entre los trabajos de cuidado comunitarios y las políticas de transferencia de ingresos, nos obliga a evaluar las intervenciones del Estado desde otra lente, revisando el fuerte sesgo androcéntrico que prima en su lectura de la economía y donde aún permanece una idea de trabajo que responde a la clásica definición productivista del mismo. A pesar de la larga lucha de los movimientos feministas por discutir y ampliar la definición de trabajo propia del modo de producción capitalista, continúa siendo dominante una visión que homologa al trabajo con el salario y jerarquiza a este último por sobre aquellas actividades esenciales para la reproducción de la vida que no siempre se encuentran directamente mediadas por el capital.

La reciente inclusión de la categoría de trabajadoras/es sociocomunitarias para el acceso al Potenciar Trabajo, es un puntapié importante hacia la visibilización y el reconocimiento de las tareas que día a día movilizan miles de mujeres para dar respuesta a diversas necesidades y derechos en los territorios. Sin embargo, la cuantía del ingreso resulta mínima y reproduce la idea de ser un “complemento” o medida “temporal” hacia el trabajo “real”. Es posible reconocer, al día de hoy, la persistencia de rasgos del paradigma del *workfare*, que considera al empleo como mecanismo principal de inclusión social y a las políticas sociales como estrategias para mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas, considerándose medidas transitorias, cuyo horizonte es ser reemplazadas por las protecciones asociadas al empleo (Rodríguez Enríquez y Reyes, 2006). Sin embargo, los datos resultan ilustrativos y alarmantes al reafirmar que el aumento del empleo no implica un mejoramiento directo de las condiciones de vida de las/os trabajadoras/es y que la amplia mayoría se encuentra realizando actividades en condiciones informales que carecen de los antiguos y sólidos mecanismos de protección social. En el caso del Potenciar Trabajo, continúa considerándose incompatible con determinados empleos formales y eso se constituye en un limitante si el objetivo es reconocer y valorizar los trabajos sociocomunitarios.

Por otro lado, es reconocible la persiste brecha entre el trabajo comunitario realizado y el efectivamente remunerado, hecho que reproduce las condiciones de precariedad y vulnerabilidad en el trabajo. En este sentido, a pesar del reconocimiento enunciativo del Potenciar Trabajo a las actividades sociocomunitarias, aún no se constituye en una política que alcance a la totalidad de quienes realizan estas tareas ni las coloca en iguales condiciones de trabajo. Mientras algunas solo perciben el monto de dicho programa, otras complementan el ingreso con fuentes alternativas de financiamiento. Del mismo modo, resultan dispares las posibilidades de sostener materialmente las múltiples y diversas actividades que se llevan adelante de manera asociativa en comedores, jardines comunitarios, casas comunitarias, entre otros (Fournier, 2022). El entramado de necesidades, derechos y trabajos realizados se teje de manera desigual en cada territorio, por lo que resulta fundamental mapear de forma situada cada una de esas configuraciones, a la hora de diseñar políticas públicas que incidan sobre las mismas.

Sin dudas, existen debates abiertos en este campo a los que debemos abonar para construir respuestas posibles que se movilicen a partir de las experiencias y deseos de quienes protagonizan estas tareas. ¿Reconocer es solo remunerar con dinero? ¿Qué otras dimensiones del reconocimiento es necesario ponderar desde una perspectiva feminista y latinoamericana? ¿Es el acceso a una política de transferencia de ingresos la única forma de remunerar el trabajo de cuidado comunitario? ¿Cuáles son las medidas posibles en este contexto y cuáles las que soñamos como horizonte?

Aunque sean diversas las respuestas y anuden contradicciones complejas, todas parten y arriban a uno de los elementos centrales a los que remite la definición de los cuidados: el carácter constitutivamente precario y vulnerable de la vida humana (Butler, 2006). En este sentido, la discusión respecto de los trabajos de cuidado nos remite a la pregunta sobre quiénes sostienen la vida y cómo lo hacen, sobre los modos en que mantenemos –o no- nuestro mundo común (Molinier y Legarreta, 2019) y cómo queremos sostenerlo de ahora en adelante. Se trata de preguntas fundamentales y fundantes de la vida social, pero que pretenden solaparse ante la ficción capitalista-neoliberal de autonomía plena de los sujetos.

El componente contrahegemónico y de resistencia que asumen los trabajos de cuidado y la ética que los constituyen, dotan de contenido a un horizonte de futuro feminista que se oriente a construir un mundo habitable y una vida vivible para todes (Butler, 2020). Con la advertencia teórico-epistemológica de no reproducir visiones homogeneizadoras ni románticas de los entramados comunitarios que asumen los cuidados, es posible remarcar su potencia en tanto constructora de alternativas posibles, en tanto formas de lucha por lo común frente a las presentes crisis globales. Potencia que nos permite construir sentidos hacia un horizonte que reconfigure nuestro deseo de vivir, de compartir la vida y de cuidar el mundo común.

Lista de referencias

- Butler, J. (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2 de junio de 2020). La pandemia, el futuro y una duda: ¿qué es lo que hace que la vida sea vivible? *La Vaca*. Recuperado de: <https://lavaca.org/notas/judith-butler-la-pandemia-el-futuro-y-una-duda-que-es-lo-que-hace-que-la-vida-sea-vivible/>
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2023). *¿Por qué las mujeres ganan menos? Las brechas de género en la economía argentina. 2° trimestre 2022*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/economia/igualdadygenero/por-que-las-mujeres-ganan-menos-las-brechas-de-genero-en-la-economia>
- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Faur, E. y Brovelli, K. (2020). Del cuidado comunitario al trabajo en casas particulares. ¿Quién sostiene a quienes cuidan? En Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Ed.). *Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina* (pp. 101-125). Santiago: CEPAL. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46453-cuidados-mujeres-tiempos-covid-19-la-experiencia-la-argentina>
- Fournier, M. (2022). *Taxonomía del trabajo del cuidado comunitario*. Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo (OIT). Recuperado de: https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_848421/lang-es/index.htm

- Fournier, M. (22 de Junio de 2020). Cuidados comunitarios en clave feminista y de Economía Social. El derecho a la autonomía y la autogestión. *The Tricontinental*. Recuperado de: <https://thetricontinental.org/es/argentina/fp-fournier/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021. Resultados definitivos*. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021_resultados_definitivos.pdf
- Merklen, D. (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En Castel, R. Kessler, G. Merklen, D. y Murard Numa (Ed.). *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* (pp. 45-86). Buenos Aires: Paidós.
- Molinier, P. y Legarreta, M. (2019). La perspectiva del cuidado: de lo ético a lo político. En Wlosko, M. y Ros, C. (comps.) *El trabajo: entre el placer y el sufrimiento* (pp. 165-184). Buenos Aires: Edunla. Recuperado de: <http://www.unla.edu.ar/novedades/nuevo-libro-digital-el-trabajo-entre-el-placer-y-el-sufrimiento>
- Paura, V. y Zibecchi, C. (2014). Mujeres, ámbito comunitario y cuidado: Consideraciones para el estudio de relaciones en transformación. *La Aljaba, Segunda época, Revista de Estudios de la Mujer* (18). 125-147. Recuperado de: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/1810>
- Pautassi, L. (2016). Del “boom” del cuidado al ejercicio de derechos. *Conectas Derechos Humanos, Revista Internacional de Derechos Humanos*. 1-8. Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/102922/CONICET_Digital_Nro.ffafc186-d1fd-4fb4-9b33-a7a39bf6cc0c_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (2021). *Informe Especial N°1 Servicios Sociocomunitarios*. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/informe_ndeg1_servicios_sociocomunitarios.pdf
- Rodríguez Enríquez, C. (2018). Economía del cuidado y desigualdad en América Latina: avances recientes y desafíos pendientes. En Carrasco Bengoa, C. y Díaz Corral, C. (Ed.) *Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas* (pp. 143-166). Buenos Aires: Madreselva Recuperado de: https://www.entrepueblos.org/wp-content/uploads/2017/07/Libro-Economia-feminista_web.pdf
- Rodríguez Enríquez, C. y Reyes, M. F. (2006). La política social en la Argentina posconvertibilidad: políticas asistenciales como respuesta a los problemas de empleo. *CIEPP, Documento de Trabajo N°55*. 1-73. Recuperado de: <https://www.ciepp.org.ar/index.php/documentosde/trabajo1/430-documentos-55>
- Zibecchi, C. (2022) El cuidado comunitario en Argentina en tiempos de covid-19: prácticas preexistentes y respuestas emergentes. *Revista de Investigaciones Feministas*, 13(1). 103-114. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/77875>

Cita recomendada

Reija, M. del P. (2023). Sobre los cuidados comunitarios: debates, intersecciones y potencias hacia un horizonte-otro. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 7 (13). 71-83. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/42936> ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

María del Pilar Reija

Argentina. Máster en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía, Licenciada en Trabajo Social. Docente-investigadora del Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS) de la Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata (FTS-UNLP). Integrante del proyecto acreditado “Profundización neoliberal, institución familiar y políticas sociales. Transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas. Período 2015-2019” dirigido por la Mg. Pilar Fuentes y codirigido por la Dra. Verónica Cruz. Directora de Promoción a la Investigación (Sec. de Investigación y Posgrado, FTS-UNLP). Correo electrónico: pili.reija@gmail.com